

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico aprobado que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal. Su periodo de vigencia es de un año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. Su importancia de este instrumento nos sirve de base para planear, programar y estimar el Ingreso en el ejercicio fiscal 2026.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen recursos por los conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, etcétera.
¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?	Es el documento en el cual se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos, aprobado por el Consejo Municipal que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. Su importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse; para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto.
¿En qué se gasta?	En pago a gastos de operación y administración, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, pago de servicios básicos, adquisición de material y equipamiento deportivo, organización de eventos y actividades recreativas, contratación de personal operativo y técnico necesario para la prestación de los servicios.
¿Para qué se gasta?	Para proporcionar a la comunidad servicios de calidad conforme a los programas establecidos y así contribuir al desarrollo económico y social de la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los portales oficiales.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$3,600,000.00
Impuestos	0.00
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$550,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$3,050,000.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$3,600,000.00
Servicios Personales	\$2,612,136.91
Materiales y suministros	\$276,341.18
Servicios Generales	\$518,791.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$148,730.71
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$8,000.00
Inversión Publica	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Publica	\$36,000.00



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

